

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

OFICINA DEL ALCALDE:

SERIE 1964-65.

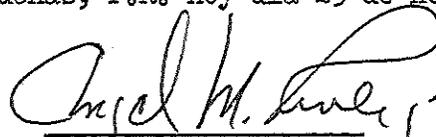
RESOLUCION NUM. 23

RESOLUCION DEL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO DISPONIENDO QUE
LOS HABERES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1964,
SEAN SATISFECHOS EL DIA 22 DE DICIEMBRE y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: A través de los años ha sido costumbre tradicional de esta
Administración Municipal, disponer que los haberes correspon-
dientes al mes de diciembre época de Navidad y los cuales
deben percibir por sus servicios los funcionarios y empleados
de este Municipio sean satisfechos el día 22 del referido mes.

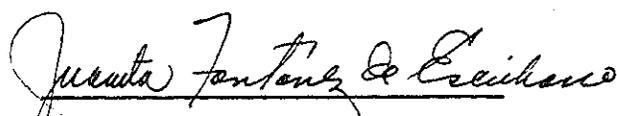
POR TANTO : Dispongo autorizar a la Secretaria Auditora de este Municipio y
a la Tesorera Municipal hacer por tanto efectivo a todos los
funcionarios y empleados del mismo y sus dependencias, el pago
de los haberes correspondientes al mes de diciembre del año en
curso de 1964, el día 22 de diciembre del mismo mes y año.

En Aguas Buenas, P.R. hoy día 25 de noviembre de 1964.


Angel M. Rivera
Alcalde

C E R T I F I C O : Que la que antecede es copia fiel y exacta
de la Resolución aprobada por el Alcalde
hoy día 25 de noviembre de 1964 y para uso
oficial expido la presente en Aguas Buenas,
Puerto Rico hoy día 25 de noviembre de 1964.

APROBADA EN-25 de Noviembre 1964.


Juanita Fontanez de Escibano
Secretaria -Auditora